

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula las siguientes **Propuestas de Resolución**, en materia de Constitución y modelo de Estado.

Madrid, 26 de febrero de 2014

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

España es un Estado de Derecho en el que todos los ciudadanos, todas las administraciones y todos los poderes públicos están sometidos a la Constitución y a las leyes, de las que forma parte el principio definitorio de la soberanía nacional de que es el conjunto del pueblo español quien tiene la capacidad para decidir lo que sea España.

El Gobierno tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes que, dentro del marco constitucional, aprueba el Parlamento, de la misma manera que el Parlamento tiene la obligación de legislar dentro del marco constitucional y exigir al Gobierno que cumpla y aplique las leyes.

Los poderes públicos tienen la obligación de velar por los ciudadanos, vivan donde vivan, asegurando su futuro, tomando medidas para su bienestar y su convivencia, garantizando su progreso.

En España, esas condiciones de progreso, bienestar y convivencia se vienen produciendo en el marco de la unidad de la nación, que es, además de un patrimonio histórico y emocional, el resultado de una convicción innegable: la de que juntos, los españoles estamos mejor.

La unidad de España no es un mandato constitucional, sino, al revés, el mandato constitucional tiene su sentido en el valor en sí mismo que encarna la unidad de la Nación, tal y como se refrenda en la tradición, la memoria, el patrimonio común y la convivencia.

España es, hoy más que nunca, con una democracia consolidada, un sistema avanzado de garantías jurídicas y un estado del bienestar asentado, la mejor plataforma para construir el futuro de todos los ciudadanos y territorios que la integran, dentro de un marco de pertenencia común a la Unión Europea, con una sociedad fuerte y madura, una cultura plural y un capital humano de primer orden.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula las siguientes **Propuestas de Resolución:**

“El Congreso de los Diputados:

1. Reafirma el valor de la concordia, la convivencia y el consenso como principios sobre los que se ha fundamentado la Constitución Española y, con ella, el periodo democrático y de estabilidad política e institucional más largo de nuestra historia.
2. Reconoce la vigencia de la Norma Fundamental en toda su extensión, especialmente, en el momento presente, en lo que se refiere a su expresión de que la soberanía nacional reside en el conjunto del pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. Proclama que, de acuerdo a esta realidad jurídica, legal y democrática, no puede una parte de la ciudadanía decidir lo que le corresponde al conjunto del pueblo español, ni una autoridad o poder público situarse por encima de la Ley.
4. Recuerda que, en virtud de todo ello, no caben aquellas iniciativas, planes y resoluciones tomadas en cualquier ámbito institucional que rebasen los principios de soberanía y legalidad, que han permitido la mejor experiencia de democracia y convivencia de nuestra Historia.
5. Valora la voluntad de diálogo expresada por el Gobierno en el marco de la Constitución Española y con absoluto respeto al ordenamiento jurídico, y su disposición a la defensa del marco democrático de convivencia que ha amparado el progreso político y social de nuestro país.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

6. Respalda al Gobierno para que siga tomando, desde los principios de la defensa del interés general, la responsabilidad, la estabilidad y la moderación y en el ejercicio de su disposición al diálogo, cuantas medidas le permita el ordenamiento jurídico, para preservar la unidad de España, como una nación de ciudadanos libres e iguales sometidos únicamente al imperio de la Ley”.